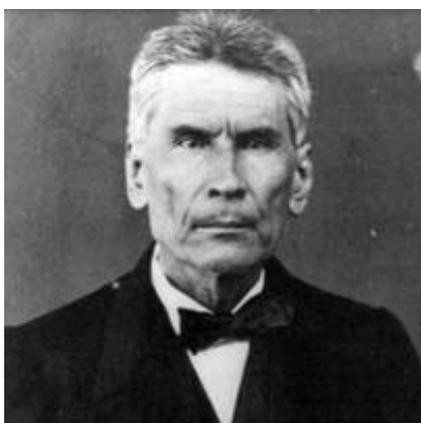


Se reconocía el río Bravo como límite con Texas; México cedía a los Estados Unidos los territorios de Nuevo México y Alta California,

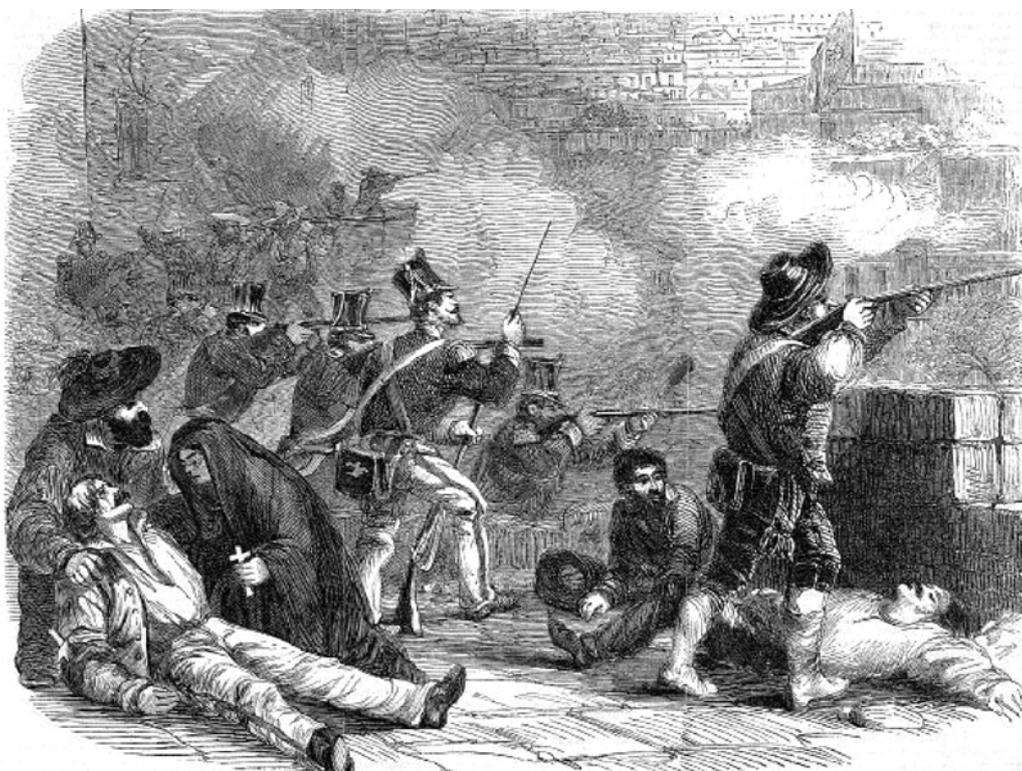
Para 1848, México, totalmente derrotado, aceptó negociar con Estados Unidos. Las negociaciones se llevaron a cabo durante el mes de enero, y terminaron, el 2 de febrero, con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo. Se reconocía el río Bravo como límite con Texas; México cedía a los Estados Unidos los territorios de Nuevo México y Alta California, y el gobierno de los Estados Unidos se comprometía a terminar con los reclamos de sus ciudadanos contra el gobierno mexicano, a no exigir ninguna compensación por los gastos de guerra y a pagar 15 millones de pesos por los territorios cedidos.

PLAN DE AYUTLA Y VIDAURRI

La revolución de Ayutla, encabezada por Juan Álvarez, enfrentó la dictadura de Santa Anna. Su ideario y misión se plasmó en el plan del mismo nombre, expedido el 1 de marzo de 1854. El movimiento logró diseminarse por todo el país. En 1855, Santiago Vidaurri, por entonces secretario de gobierno de Nuevo León, partió con destino a Lampazos. Allí lanzó su Plan Restaurador de la Libertad, que seguía al de Ayutla en los puntos principales. Después fue a Monterrey, donde se declaró Gobernador y Comandante General Militar del Estado.



Santiago Vidaurri.



Revolución de Ayutla.

Proclamado su plan, Vidaurri invitó a Coahuila y Tamaulipas a que se le unieran con el pretexto de combatir a los indígenas belicosos que asolaban a los tres estados.

Aprovechó entonces el estado de guerra que padecía el país para anexar el estado de Coahuila al de Nuevo León, y ser nombrado Gobernador de las dos entidades (el 19 de febrero de 1856).

La revolución de Ayutla contra la dictadura de Santa Anna dio como resultado la sanción de la Constitución de 1857, pero también le sirvió a Vidaurri para alimentar sus ambiciones. Aprovechó entonces el estado de guerra que padecía el país para anexar el estado de Coahuila al de Nuevo León, y ser nombrado Gobernador de las dos entidades (el 19 de febrero de 1856).

LA CONSTITUCIÓN DE 1857

El conflicto entre liberales y conservadores siempre estuvo presente en la vida de México como nación independiente.

Por un lado, los herederos de los rebeldes que sostenían la necesidad de dismantelar las estructuras coloniales existentes; y por el otro, los terratenientes, la élite aristocrática, los militares y el clero, empeñados todos en mantener sus privilegios.



Valentín Gómez.



Reforma Constitucional.

De allí surge entonces la idea de organizar una asamblea legislativa que diera forma de normas legales al ideario liberal. Para ello, el 18 de febrero de 1856 un Congreso Constituyente se reunió en México; el mismo estaba formado casi en su totalidad por diputados de ideas progresistas.



Después de largos debates y discusiones, el 5 de febrero de 1857, bajo la presidencia de don Valentín Gómez Farías, el Congreso aprobó la nueva Constitución que organizó bajo la forma: Republicana, representativa, democrática y federal compuesta de 23 estados libres y soberanos, en su régimen interior, pero unidos en una federación. Se incluyeron también las leyes relativas a la abolición de fueros, desamortización de bienes, de corporaciones civiles y eclesiásticas y libertad de enseñanza.

Las reacciones de miembros de la iglesia y de grupos opositores no tardaron en hacer sentir.